Código Expediente: BKS-091 | Código RMN: BKS-091 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PASACHOA MURILLO EDUARDO ELI	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2016	05-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión No. BKS-091, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000821 del 29 julio de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. BKS-091, suscrito con el señor EDUARDO PASACHOA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.271.516 de Tasco.

Código Expediente: 00455-15 | Código RMN: GHQH-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	MINERA DE PANTOJA S.A.	PAR NOBSA	BOYACA	PAIPA	PUZOLANA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2016	08-09-2016	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRÓRROGAR, la Licencia de Explotación No. 00455-15, por el término de diez (10) años más contados a partir del vencimiento del término inicialmente otorgado, esto es desde el 29 de junio de 2016 al 28 de junio de 2026, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VCT-002701 del 10 de agosto de 2016.

Código Expediente: JGO-16381 | Código RMN: JGO-16381 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SIERRA CARLOS ENRIQUE	PAR NOBSA	BOYACA	GARAGOA	MINERAL DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-10-2016	11-11-2015	CADUCIDAD	ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la CADUCIAD del Contrato de Concesión No. JGO-16381 cuyo Titular es el señor CARLOS ENRIQUE SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.234.133 de Samacá, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 0204 del 30 de mayo de 2011, confirmada mediante la resolución No. 0445 del 17 de septiembre de 2012.